

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE PROYECTOS EN DESARROLLO RURAL PARA ADICOMT EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL “ENFOQUE LEADER” 2014-2020

RESOLUCION DEL PRESIDENTE RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Según lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria citada que dice textualmente:

“Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Presidente de ADICOMT hará pública, mediante resolución, la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el término máximo de diez días desde la conclusión de dicho plazo, publicando esta relación en el tablón de anuncios de las oficinas de ADICOMT y en su página web (<http://www.adicomt.com/empleo>), debiendo quedar acreditada la fecha de publicación en dicha página.

Los/las aspirantes excluidos/as dispondrán de un plazo de cinco días, a partir de la publicación de esta lista en la página web de www.adicomt.com/empleo, para poder subsanar por escrito el defecto que haya motivado la exclusión. Si no se produjera ninguna alegación en este plazo, el listado provisional pasará a definitivo automáticamente.”

El presidente de ADICOMT resuelve aprobar la siguiente relación provisional de admitidos/as y excluidos/as:

ADMITIDOS		
Nº	DNI	Admitido
1	34779887-T	X
2	80060979-A	X
3	53571661-S	X
4	31711251-R	X
5	28939197-E	X
6	09196947-Y	X
7	77532912-G	X
8	07451473-W	X
9	76027006-T	X
10	32783262-M	X
11	53264689-R	X
12	08799724-Q	X
13	07981461-R	X
14	07009237-X	X
15	34774602-M	X

EXCLUIDOS			
Nº	DNI	Excluido	Motivo
1	76037304-V	X	No cumple condición 8 de admisión
2	76039044-D	X	Documentación incompleta
3	76073161-V	X	No cumple condición 8 de admisión
4	80071824-S	X	Documentación incompleta
5	53736925-R	X	No cumple condición 8 de admisión
6	34769621-S	X	No cumple condición 8 de admisión
7	76022628-S	X	No cumple condición 8 de admisión
8	76033039-F	X	No cumple condición 8 de admisión
9	28974934-V	X	No cumple condición 8 de admisión
10	09184911-E	X	No cumple condición 8 de admisión
11	53263206-J	X	No cumple condición 8 de admisión
12	80081305-C	X	No cumple condición 8 de admisión
13	53736693-E	X	No cumple condición 8 de admisión
14	73023617-C	X	No cumple condición 8 de admisión
15	53735602-N	X	No cumple condición 8 de admisión
16	28959842-J	X	Fuera de plazo
17	08897980-Q	X	No cumple condición 8 de admisión
18	79306742-M	X	No cumple condición 8 de admisión
19	76038360-S	X	No cumple condición 8 de admisión
20	76114152-E	X	No cumple condición 8 de admisión

Dicha información se hace pública mediante exposición en el tablón de anuncios de las oficinas de ADICOMT y en su página web (<http://www.adicomt.com/empleo/>).

Los/las aspirantes excluidos/as dispondrán de un plazo de cinco días, a partir de la publicación de esta lista en la página web (hasta el 15 de enero), para poder subsanar por escrito el defecto que haya motivado la exclusión.

Si no se produjera ninguna alegación en este plazo, el listado provisional pasará a definitivo automáticamente.

En Miajadas, a 8 de enero de 2019

José Antonio Redondo Rodríguez
Presidente de ADICOMT